| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL<br>FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS | Código: FOR-PSS-209<br>Versión: 1<br>Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

| DATOS GENERALES | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIO SOCIAL: | CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO | | | | | | | | | | | |
| OPERADOR: | FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA | | | | | | | | | | | |
| CONVENIO No. | 9707-2021 | | | de: | 4 | 8 | 2021 | | PLAZO: | 730 | DIAS | |
| FECHA ACTA DE INICIO: | 4 | 8 | 2021 | | FECHA DE TERMINACIÓN: | 3 | 8 | 2023 | | | | |
| PERIODO DE INFORME: | 1 | 6 | 2023 | a: | 30 | 6 | 2023 | | | No. Informe: | 23 | |
| SUPERVISOR: | DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT | | | | DEPENDENCIA: | SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ | | | | | | |

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. | El Centro Comunidad de Cuidado Caminos de vida<br><br>Para el Mes de junio de 2023 realizó socialización del anexo técnico, empalme de cargo y entrega de cargo a los perfiles: Auxiliares de enfermeria.<br><br>1.1. Para el Mes de junio de 2023, se realizó la socialización de estudios previos e inducción, TH que ingresa, mediante el Acta No 120 del 23 de junio 2023 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 1 |
| 2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. | El Centro Comunidad de Cuidado Caminos de vida, recibió las siguientes visitas de apoyo a la supervisión:<br><br>1- Area de Gestion Ambiental<br>el día 14 de junio de 2023 por parte del Profesional de Cristian Valencia ,del equipo de apoyo de asistencia tecnica de supervision<br>2-Área de Gestion Documental:<br>el día 22 de junio de 2023 por parte del Profesional Julian Enrrique Ariza Gonzalez, del equipo de apoyo a la supervisión.<br>3- Área de Nutricion:<br>el día 22 de junio de 2023 por parte del Profesional Monica Maritza Medina Sanchez, del equipo de apoyo a la supervisión.<br>4- Área de Psicosocial :<br>el día 22 de junio de 2023 por parte del Profesional Milena Afanador , del equipo de apoyo a la supervisión.<br>5- Área de Enfermeria :<br>el día 22 de junio de 2023 por parte del Profesional Lina Maria Ramirez Leon, del equipo de apoyo a la supervisión.<br>6-Área de Gestion Ambiental :<br>el día 22 de junio de 2023 por parte del Profesional William Giuseppe Soto Coche,del equipo de apoyo a la supervisión.<br>7-Área de Ambientes adecuados y seguros :<br>el día 22 de junio de 2023 por parte del Profesional Camilo Andres Alvarez Gacharna, del equipo de apoyo a la supervisión.<br>8- Area Administrativa y Financiera<br>el día 26 de junio de 2023 por parte del Profesional Paola Jimena Bustos Gaitan y también se realizó seguimiento virtual por parte del profesional Edwin Lozano Garzón del equipo de apoyo a la supervisión..<br><br>De igual forma, la comunidad de cuidado dio estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del Convenio de asociación 9707-2021. | //informe de gestión convenio 9707 junio 2023. |
| 3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio. | La comunidad de cuidado Caminos de vida Convenio 9707-2021 dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo. | //informe de gestión convenio 9707 junio 2023. |
| 4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, este no aplica para el presente periodo. | No Aplica |
| 5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones. | En el periodo comprendido del 1 al 30 junio de 2023, se subsanaron las correcciones y observaciones que se presentaron durante el informe de gestión del Mes de junio<br><br>Así mismo se suministró la información a la supervisión que hizo en las visitas virtual y presencial durante el Mes de junio | //Informe de gestión convenio 9707 Junio 2023 |
| 6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión. | En Centro Comunidad de Cuidado Caminos De Vida para el presente período acato las observaciones y aclaraciones dadas por el supervisor del Convenio de asociación 9707-2021 que le fueron solicitados.<br><br>6.1. Se adjunta acta de subsanaciones de la visita por parte del equipo de apoyo a la supervision de la SDIS al área de Ambientes adecuados y seguros. Acta No. 134 del 28 de junio del 2023. | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 6 |
| 7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio | El asociado para el periodo de 1 de junio a 30 de junio centro comunidad Caminos de Vida suscribió contratos a término fijo y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaría Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del Convenio de asociación No. 9707 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 2 de Julio 2023.<br><br>El asociado Centro De Comunidad Caminos De Vida pago los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por la representante legal Olga Lucia Rojas Ruiz con fecha 5 de julio de 2023. | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Informe financiero/Costos Fijos/Talento Humano |

| | | |
|---|---|---|
| 8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS. | El Centro de Comunidad y Cuidado Caminos de vida presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 2 de julio 2023 por el Revisor fiscal Sandra Milena Osorio Morenpo T.P. 237802-T y la o el representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.<br><br>Se anexan los siguientes formatos:<br><br>8.1. Certificación emitida por el Representante Legal y contador o Revisor Fiscal<br>8.2. Planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente.<br>8.3. La relación del pago de seguridad social de los contratistas. | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 8 |
| 9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta | La Fundación Obras de misericordia ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales necesarias para la atención y desarrollo del Convenio de asociación 9707 de 2023, en cuanto a: honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios. 2. En lo referente a la declaración y pago de impuestos a cargo del Instituto y de conformidad con su condición tributaria se ha venido dando cumplimiento oportuno a) Declaración de Ingresos y patrimonio, b) Declaración y pago del impuesto predial y de vehículos, c) Declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Fusagasugá, d) Declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente practicadas por los diferentes conceptos causados en la ejecución del Convenio de asociación.<br><br>9.1. Certificado Cumplimiento Pago Honorarios | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 9 |
| 10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida:<br><br>Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia.<br><br>10.1 Se anexa acta de ingreso de las personas mayores Jorge Villamil y Maria Helena Ruiz Jimenez con ingreso por primera vez a la institucion el 1 de junio del 2023 por medio hospitalario.<br><br>10.2. Evidencia Fotográfica Oficina de Gestion Documental<br><br>10.3. Fuid Version 2 Mes Junio | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 10 |
| 11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021 se constituyeron las garantías únicas del convenio:<br><br>**POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL**<br>**Extracontractual No 33-44-101215839 expedidas el 24 de Agosto 2021**<br>**Seguros del Estado S.A**<br>AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta<br>Calidad del Servicio / $ 1.328.590.688,00 / 4/08/2021 / 14/02/2024<br>Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. / $ 332.147.672,00 / 4/08/2021 / 14/08/2026<br>Cumplimiento / $ 1.328.590.688,00 / 4/08/2021 / 14/02/2025<br><br>**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**<br>**Extracontractual No 33-40-101064425 expedidas el 04 de Agosto 2021**<br>**Seguros del Estado S.A**<br>AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta<br>Predios Laborales y operaciones (Daño Emergente y lucro Cesante) / $ 454.263.000,00 / 4/08/2021 / 14/08/2023<br>Contratistas y subcontratistas. (Responsabilidad Civil Cruzada) / $ 454.263.000,00 / 4/08/2021 / 14/08/2023<br>Vehiculos propios y no propios (Responsabilidad Civil patronal) / $ 454.263.000,00 / 4/08/2021 / 14/08/2023<br><br>Así mismo se presenta la modificación de polizas teniendo en cuenta la modificación Número 1 y 2 al Convenio de asociación 9707 del 2021.<br>Se anexa modificación-ampliación de polizas<br><br>**POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL**<br>**Extracontractual No. 33-44-101215839 expedidas el 14 de junio de 2022**<br>**Seguros del Estado S.A**<br>AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA<br>Calidad del Servicio / 1.767.193.609,20 / 4/08/2021 / 14/02/2024<br>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones / 441.798.402,30 / 4/08/2021 / 14/08/2026<br>Cumplimiento / 1.767.193.609,20 / 4/08/2021 / 14/02/2025<br><br>**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**<br>**Extracontractual No. 33-44-101215839 expedidas el 14 de junio de 2022**<br>**Seguros del Estado S.A**<br>AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA<br>Predios labores y operaciones (Daño emergente y lucro cesante) / 500.000.000,00 / 4/08/2021 / 14/08/2023<br>Contratistas y subcontratistas (Responsabilidad cruzada) / 500.000.000,00 / 4/08/2021 / 14/08/2023<br>Vehiculos propios y no propios (Responsabilidad civil patronal) / 500.000.000,00 / 4/08/2021 / 14/08/2023<br><br>-Póliza Cumplimiento Estatal 33-44-101215839<br>-Póliza RCE 33-40-101064425 | VER SECOP II Numeral 2 estado Aprobado |
| 12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo. | En el Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de vida, durante la ejecución del convenio 9707-2021, para el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2023, se asistio a las siguientes reuniones:<br><br>12.1. Acta día 09 de junio del 203, sobre la Cualificación para la construcción del PAI para los centros de Comunidad de Cuidado.<br><br>12.2. Acta día 08 de junio del 203, sobre la cualificación realizada para el área de Enfermeria sobre el tema de cuidados de piel y socializacion del protocolo de cuidado de piel.<br><br>12.3. Acta día 20 de junio del 2023, sobre la cualificación realizada para el área de gerontologia sobre el tema de Espiritualidad. | //informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/obligaciones generales/obligación 12 |

| | | |
|---|---|---|
| 13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS. durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente. | Se realizó revisión de soportes que presento al asociado en el Informe del presente periodo y verifico que el Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida adjunto:<br><br>13.1 . Captura de pantalla cargue informe mayo 2023 SECOP II.<br>Formato informe mensual operadores- asociados FOR-PSS 209. | //informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/obligaciones generales/obligación 13 |
| 14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida aplicó el formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461, se relacionan en la ruta del informe financiero los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora pública del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores. | //informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/Carpeta Financiera |
| 15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. | Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2023, en la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida no se presentaron casos que causen perjuicios a la administración o a terceros conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 80 de 1993, para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) del asociado, suscribió la respectiva certificación de fecha 2 de julio del 2023.<br><br>15.1. Certificado 15 | //informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/obligaciones generales/obligación 15 |
| 16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio. | Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2023, en la Comunidad de Cuidado Cuidado de Vida no se aperturaron o recepcionaron procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del asociado para tal efecto para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) del Asociado, suscribió la respectiva certificación de fecha 02 de julio del 2023.<br><br>16.1. Certificado 16 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 16 |
| 17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. SÍ EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2023, en la Comunidad de Cuidado Caminos de vida, no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, el o la representante legal responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) del asociado, suscribió la respectiva certificación de fecha 02 de julio del 2023.<br><br>17.1. Certificado 17 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 17 |
| 18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2023, en la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, el asociado no fue notificado de reclamación alguna por acciones u omisiones del personal subcontratado y proveedores que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, la representante legal responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) del asociado, suscribió la respectiva certificación de fecha 02 de julio del 2023.<br><br>18.1. Certificado 18 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 18 |
| 19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. | De acuerdo con las obligaciones No. 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. | No Aplica |
| 20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos<br>– raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes | *La Comunidad de Cuidado Caminos de vida para el presente periodo no realizó denuncias ante ninguna autoridad competente ya que no se presentó ningún tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores.<br><br>20.1. Certificado representante legal | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 20 |
| 21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida para el presente periodo a través del Acta No 142 del día 30 de junio de 2023 se evidencia las acciones tomadas por parte de la comunidad de cuidado con la finalidad de poder dar cumplimiento a la implementacion del INSTRUCTIVO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS ORIGINADAS POR LA COVID-19 EN LA MODALIDAD DE COMUNIDAD DE CUIDADO.<br><br>21.1. Acta No 142 - Acciones de bioseguridad | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 21 |
| 22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida cuenta con Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. 08- 0989 de 20-09-2022 con concepto favorable y un cumplimiento del 97,5%, Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 070979 del 25 de noviembre del 2022 con concepto favorable y un cumplimiento del 93%<br><br>22.1. Acta de inspeccion sanitaria servicio de alimentos<br>22.2. Acta de inspeccion sanitaria de infraestructura | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 22 |
| 23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa. | La Comunidad de Cuidado caminos de vida cuenta con el GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, Acta No 110 del 06 de junio del 2023 con el tema 2 ( Programa de gestion de residuos solidos) .<br><br>23.1. GUI-PSS-005. Plan de Saneamiento Básico Actualizado.<br>23.2. FOR-PSS-072. Declaración de compromiso.<br>23.3.Capacitacion plan de saneamiento basico Tema 2 "Pograma de gestion de residuos solidos" .Acta No 110 | //informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición y Salubridad/obligación 18.<br><br>//informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/obligaciones técnicas/ Componente de Gestión Ambiental /obligación 2. |

| | | |
|---|---|---|
| 24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social. | No Aplica |
| 25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida, para el presente periodo realizó las siguientes acciones, actividades, para dar cumplimiento a los ponderables, establecidos en el Convenio de asociación 9707:<br><br>25.1. Actividad Estimulacion sensorial realizada los días 2,4, 6,9,11, 13,20,23, 25, 27 y 30 de Junio de 2023<br><br>Así mismo, se realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al PAI solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 23 del Junio de 2023 al correo jdsanchezr@sdis.gov.co, como se evidencia :<br><br>25.2. Captura de pantalla envío y aval de la matriz del seguimiento del lineamiento tecnico<br><br>25.3. Evidencia Envío cargue Paiin | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 25 |

| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO | | |
| 1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida , para el presente periodo realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales:<br><br>**1. Eje Ocupación Humana**<br><br>**1.1. Linea de atenciòn Lenguajes para la identidad**<br><br>**Terapia ocupacional:**<br><br>1.1.1.-"Recrea tu tiempo ": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los dias 2,6,9,13,20,27 y 30 de junio del 2023, realizando juegos de mesa como rompecabezas, insertados, enhebrados , cubos de diferente formas, colores y tamaños.<br><br>1.1.2.- "Goce Cibernetico y literario": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el dia 1, 6,8,13,15,20,27 y 29 de junio del 2023 se realizan en el computador garabateo, reconocimiento de colores formas y tañaños a traves de trazos, se visualizan videos de redes sociales, de cultura general, musica y gastronomia.<br><br>**1.2. Linea de atenciòn Movilizando Capacidades.**<br><br>Terapia ocupacional:<br><br>1.2.1.- "Explora mis habilidades" Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el dia 2,5,7,9,14,21,26,28 Y 30 de Junio del 2023 elaborando formas con plastilina y figura agusto interes de la persona mayor y con el cubo de actividades basicas cotidianas se reforzaron patrones integrales; agarres, alcances, lanzar, soltar, pinza tripode a traves de amarrado, abotonado, subir y bajar cierre y abrochar dando cumplimiento al PAI .<br><br>1.2.2.- " Explorando tus habilidades"; Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el dia 2,5,7,9,14,21,26,28 y 30 de junio del 2023 elaborando bolas en papel seda y crepe para rellenar figuras plasmadas en el papel respetando limites y direccionalidad a traves del rasgado y pegado de papel, con la actividad de trapillo se refuerza iniciativa y creatividad del nudo reforzando emisferio izquierdo y derecho permitiendo un adecuado cruce de linea media , dando cumplimiento al PAI<br><br>**1.3. Linea de Espacios para la realizacion**<br><br>Gerontología<br><br>1.3.1.- Desde el àrea de gerontologia se lleva a cabo la actividad reconociendo mi entorno y mi espiritu en donde se realiza la "Eucarística" los dias 2,9,16,23 y 30 Junio del 2023<br><br>1.3.2. -Desde el àrea de gerontologia se lleva a cabo la actividad reconociendo mi entorno y mi espiritu en donde se realiza la "Mi gustos manuales"los dias 2,9,16,23 y 30 Junio del 2023<br><br>**2. Eje Cuidado Integral**<br><br>**2.1. Linea de atenciòn Cuerpo y mente**<br><br>**Fisioterapia**<br><br>2.1.1. - Rehabilitando capacidades: Desde el area de Fisioterapia se desarrolló esta actividad los dias: 5,7,15 y 23 de junio de 2023.<br><br>2.1.2. - Ejercitate sin límites: Desde el area de Fisioterapia se desarrolló esta actividad los dias: 7,8,14 y 23 de junio de 2023, con la participacion de las personas mayores convocadas en cada actividad. En dichas actividades se realizo movilidad articular, tecnicas de facilitacion neuromuscular y medios fisicos, ejercicios isometricos, ejercicios pasivos asistidos , optimizacion de equilibrio, optimizacion propioceptiva, modulacion de dolor y modulacion de tono muscular a necesidad de cada persona mayor.<br><br>Psicología<br><br>2.1.3. - Musicoterapia liderado por el área de psicología y desarrollada los días 23 y 30 junio del 2023<br><br>Terapia Ocupacional:<br><br>2.1.4. -"Estimulaciòn sensorial" Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los dias 2,4, 6,9,11, 13,20,23, 25, 27 y 30 de junio del 2023, se realiza la actividad de juegos de mesa y piscina de pelotas, luces de colores, se estimularon los sentidos de audición, vision, tactil, inestesico y sensoperceptivo cumplimiento al PAI.<br><br>Servicios Primarios:<br><br>2.1.5. -Desde el área de enfermería se lleva a cabo la socializacion a las personas mayores sobre Actividad "Mente sana en un cuerpo sano ", realizada el día 03 de junio del 2023.<br><br>2.1.6. Desde el area de enfermeria se lleva a cabo la socializacion del "Prevención de caidas", realizada el dia 20 de junio del 2023.<br><br>Gerontología:<br><br>2.1.7. -Desde el área de gerontología se lleva acabo la actividad Construir y despertar de los sentidos con la dinámica al tema " Cuido mi cuerpo ", la cual se desarrollo los dias 5 y 26 de junio 2023<br><br>Nutrición:<br><br>2.1.8. -Desde el área de nutrición se desarrolla la actividad "Hipertension y alimentacion" el dia 26 de junio del 2023<br><br>**2.2. Linea Entornos Amigables y Seguros**<br><br>Gestión Ambiental<br><br>2.2.1. -Desde el área de Gestion ambiental se realiza la actividad "Naturalmente" realizada el dia 01 de junio del 2023<br><br>Gerontología<br><br>2.2.2. -Desde el àrea de gerontologia se lleva a cabo la actividad Viviendo mejor en donde se realiza la actividad "Ejercito mis | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Lenguaje Identidad.<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Movilizando Capacidades.<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Espacios realización.<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Cuerpo y Mente.<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Identidad, Afectividad y Sexualidad.<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Respiro al Cuidador<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Convivencia<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Familia<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Participacion<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Redes |

| | | |
|---|---|---|
| | mano " los dias 1,8,15,22 y 29 de junio del 2023<br><br>**2.3. Linea de atenciòn Identidad, afectividad y sexualidad**<br><br>Gerontología<br><br>2.3.1. -Desde el àrea de gerontologia se lleva a cabo la actividad Mi nido vacio en donde se realiza la actividad "Guardo mis elementos de uso personal" los dias 7,14,21 y 28 de junio del 2023<br><br>Psicología<br><br>2.3.2. -Descubriendo mis afectos liderado por el área de psicología con la actividad "Lenguaje del amor" desarrollada el dia 13 de junio del 2023<br><br>**2.4. Linea de Atención Respiro a Cuidador**<br><br>Gerontologia<br><br>2.4.1. -Respiro a cuidador : Esta actividad se llevó a cabo con la participacion del personal de equipo interdiciplinario y servicios primarios el dia 27 y 29 de junio del 2023, de igual manera durante el desarrollo de la actividad se dio a conocer sobre la importancia de la actividad "Hacia la espiritualidad". Acta No. 137<br><br>Fisioterapia<br><br>2.4.2. -Respiro a cuidador- Pausa activa : Esta actividad se llevó a cabo con la participacion del personal de equipo interdiciplinario, servicios generales y servicios primarios los dias 16, 20 y 21 de junio del 2023, de igual manera durante el desarrollo de la actividad se dio a conocer sobre la importancia de la actividad fisica. Acta No. 155<br><br>Psicologia<br><br>2.4.3. - Desde el area de psicologia se realiza la actividad "Dia del padres " el dia 29 de junio de 2023 con el No de Acta 118<br><br>**3. Familia, Participaciòn y redes**<br><br>**3.1. Linea de atenciòn Familia**<br><br>Trabajo Social:<br><br>3.1.1. -Se realiza por parte del area de trabajo social la actividad "Toma de conciencia frente al buen trato" el dia 28 de junio del 2023 con el Acta No. 135<br><br>3.1.2. Acta No 144 con la actividad " Visitas familiares y jornada de llamadas" el dia 30 de junio del 2023.<br><br>**3.2. Linea de atenciòn Participaciòn**<br><br>Gerontologìa:<br><br>3.2.1. -Desde el àrea de gerontologia se lleva a cabo la actividad La vida es un carnaval en donde se realiza "Espacios de diversion" los dias 6,13,20 y 27 de junio del 2023<br><br>3.2.2. -Desde el àrea de gerontologia se lleva a cabo la actividad La vida es un carnaval en donde se realiza "Soy tracendente" los dias 27 de junio del 2023<br><br>Trabajo Social<br><br>3.2.3. -Se realiza por parte del area de trabajo social la actividad aprendiendo jugando denominada "Dar para recibir", El día 09 de de junio del 2023.<br><br>3.2.4. -Se realiza la actividad "Mi opinion Cuenta", el dia 14 de junio del 2023.<br><br>3.2.5 - Se realiza la actividad " Promuevo el buen trato ", el dia 15 de de junio del 2023.<br><br>Psicologia<br><br>3.2.6. -Se realiza la actividad "Todos somos voz" con el tema semana de la toma conciencia del no maltrato a la persona mayor, el día 13 al 16 de junio del 2023.<br><br>Se realiza la actividad apertura de buzon, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el fortalecimiento tecnico para buzon de sugerencias se da apertura:<br><br>3.2.7. -Apertura el dia 02 de junio del 2023. Acta No. 106, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>3.2.8. -Apertura dia 13 de junio del 2023. Acta No. 111, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>3.2.9. -Apertura dia 16 de junio del 2023. Acta No. 116, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>3.2.10. -Apertura dia 23 de junio del 2023. Acta No. 119, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>3.2.11. -Apertura dia 30 de junio del 2023. Acta No. 141, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>3.2.12. - Se realiza la actividad "Comunicacion asertiva" con el tema semana de la toma conciencia del no maltrato a la persona mayor, el día 8 de junio del 2023.<br><br>**3.3. Linea de atenciòn Redes**<br><br>Trabajo Social<br><br>3.3.1. -Se realiza por parte del area de trabajo social la actividad "Mi historia de vida " el dia 27 de junio del 2023<br><br>3.3.2. -Se realiza por parte del area de trabajo social la actividad "Tiempo de esparcimiento" el dia 22 de junio del 2023<br><br>**3.4. Linea de atenciòn Convivencia**<br><br>Psicologia<br><br>3.4.1. -Se realiza actividad construyendo paz con la actividad Socializacion pacto de convivencia por ingreso de persona mayor el dia 26 de junio del 2023.<br><br>3.4.2. -se realiza la actividad construyendo paz el día 26 de junio de 2023 con el tema de "Reglas de convivencia" realizada a persona mayores.<br><br>3.4.3. - Se realiza socializacion pacto de convivencia al talento humano, con el acta No 126 el dia 28 de junio del 2023. | |
| 2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo a través del Acta No 139 del 30 de junio de 2023, se realizo la Formulación del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN y monitoreos en fase actuando con un total de 18 personas mayores,asi mismo se realizó y elaboró la formulación del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN fase conociendo y planeando a 26 personas mayores, por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo de junio cabe resaltar durante el presente periodo se presento fallecimiento de la persona mayor Maria Ines Fernanadez Tegua por lo cual en el momento del registro al drive fue retirada del SIRBE sin quedar registrada dentro de la totalidad reportada en el Drive de Paiines.<br><br>2.1. Acta N. 139. | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 |
| 3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 06 de septiembre de 2022, a los correos electrónicos sfajardor@sdis.gov.co, dmoraa@sdis.gov.co, mmedinac@sdis.gov.co, pvelez@sdis.gov.co) , de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se realizó comité de aprobación del mismo el día 11 de Noviembre de 2022.. | No Aplica |

| | | |
|---|---|---|
| 4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo a través del<br><br>4.1.- Acta No 112 del 09 de junio del 2023, se realizo por parte de los profesionales valoraciones iniciales, donde se relaciona la elaboración a 14 personas mayores ( Ernestina Gonzalez, Leonor Acosta, Martha Agudelo, Teresa Sarmiento,Maria Ines Fernandez, David Mora, Hector Rodriguez, Manuel Portilla, Antonia Sanchez, Rosalbina Vargas, Fanny Vanegas, Jorge Rincon, Maria Helena Ruiz Y jorge Villamil)<br><br>4.2.-Acta No. 121 del 23 de junio de 2023, con el tema seguimientos trimestrales donde se relaciona la elaboración de 17 seguimientos individuales trimestrales en el Mes de junio por parte de los profesionales.<br><br>4.3.-Acta No 124 del 27 de junio de 2023, con el tema Valoraciones iniciales, donde se relaciona la elaboración de personas mayores ( Maria Helena Ruiz y Jorge Villamil Mejia) por parte de servicios primarios.<br><br>4.4.-Acta No 136 del 29 de junio de 2023, seguimientos trimestrales, donde se realizaron 18 seguimientos trimestrales por parte de enfermería para el presente periodo<br><br>4.5.- Acta No 156 del 30 de junio de 2023, donde se realizaron desde el area de Trabajo social 9 intervenciones, desde Gerontologia 13 intervenciones, desde Fisioterapia 10 intervenciones, desde el area de psicologia 10 intervenciones y desde terapia ocupacional 13 intervenciones para el presente periodo | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4 |
| 5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida registra cada una de las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en la obligación No,1 del presente componente. | //informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1 |
| 6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones los 5 primeros dias habiles del mes de junio de 2023 dando envio el 05 de junio al correo sfajardor@sdis.gov.co - fmrojas@sdis.gov.co, como evidencia se anexa captura de pantalla envío reporte casos.<br><br>6.1. Caso susceptible<br>6.2. Evidencia envio caso suceptible | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6 |
| 7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio. | La Comunidad de Cuidado caminos de vida durante el Mes de junio de 2023 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", de acuerdo a los tiempos establecidos por el anexo técnico, como evidencia se anexa Formato registro de desarrollo de actividades, relaizado el dia 9, 26 y 30 de junio del 2023.<br><br>La Comunidad de Cuidado caminos de vida durante el Mes de junio de 2023 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa For-pss-570 el de 26 junio del 2023 (Ingreso de personas mayores)<br><br>7.1. Socialización acta transitoriedad<br>7.2. Socializacion pacto de convivencia | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7 |
| 8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida ha garantizado durante la ejecución del contrato 9707 los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 34 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico.<br>Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores:<br>1.1.2. -Actividad "Goce cibernetico y literario": la cual se realizó los días 1, 6,8,13,15,20,27 y 29 de junio de 2023, donde se trabajó en el computador garabateo, reconocimiento de colores formas y tañaños a traves de trazos, se visualizan videos de redes sociales, de cultura general, musica y gastronomia.conocimiento del teclado y visualizacion de imagenes de fauna y flora en el computador.<br>8.1. -Actividad " Comunicaciones": donde se utilizo el telefono institucional, televisor, biblioteca y computadores como medios de comunicación.<br>8.2. Cronograma de medios de comunicacion<br>8.3. -Se adjunta listado de llamadas correspondiente al Mes de junio<br>8.4. - Tabla 34 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8 |
| 9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: medicina general 26, psiquiatría 14, nutrición 6, Radiografia de torax 2, odontología 1, tomografia 1, programa latir 11, preanestesia 1, oftamologia 4, ecocardiograma 1 para un total de 67 procesos en salud.<br><br>De acuerdo a la visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 22 del junio del año 2023, no se encontraron hallazgos.<br><br>2.1.5 Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el día 03 del junio del año 2023 realizó la actividad, la cual pertenece al eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente mediante capacitación en el siguiente tema: "Mente sana en un cuerpo sano " conforme formato registro desarrollo de actividades.<br><br>2.1.6. Desde el área de enfermería se lleva a cabo la capacitacion dirigida a auxiliares de enfermeria "Protocolo prevencion de caidas", el dia 20 de junio del 2023. Acta No 157.<br><br>9.1 Tramites en Salud.<br><br>9.2 Cuadro de rotación enfermería, junio 2023.<br><br>9.3 Para el presente periodo la comunidad de cuidados caminos de vida da cumplimiento a la dotacion de elementos de salud se anexa tabla N° 22. | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9<br><br>//informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1 |
| 10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida para el presente periodo realizo elaboracion de planes de cuidado y seguimientos trimestarles a través del:<br><br>4.4.-Acta No 136 del 29 de junio de 2023, seguimientos trimestrales, donde se realizaron 18 seguimientos trimestrales por parte de enfermería para el presente periodo<br><br>10.1. Acta No 125 del 27 de junio de 2023, con el tema actualización y/o elaboración de planes de cuidado, donde se relaciona las personas mayor ( Jorge Villamil Mejia y Maria Helena Ruiz Barrera ) | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10 |
| 11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida realizó el envío de las estrategias del Plan de Atención Institucional -PAI de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el anexo técnico el día 06 de Septiembre de 2022 con fecha de aprobacion el 11 de noviembre del 2022 a los correos electrónicos sfajardor@sdis.gov.co, dmoraa@sdis.gov.co, mmedinac@sdis.gov.co, pvelez@sdis.gov.co. | No Aplica |
| 12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida realiza mensualmente el cronograma de implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional -PAI, por cada línea de atención, como se evidencia en la obligación No.1 del presente componente, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico, como evidencia se anexa cronogramas.<br><br>12.1. Cronograma junio 2023 | //informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1<br><br>//informe de gestión Convenio 9707 junio 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 12 |

| | | |
|---|---|---|
| 13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida, no se realiza el envio trimestral del seguimiento del PAI, ya que este corresponde al mes de septiembre del 2023. | No Aplica |
| 14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente. | La comunidad de cuidado caminos de vida cuenta con sus archivos fisicos y digitales, los profesionales y tecnicos llevan en A-Z cada una de las actividades realizadas a los adultos mayores y sus evidencias fotograficas, ademas al correo caminosadmon@gmail.com se cargan las evidencias fotograficas correspondiente a cada mes, en este caso el mes de junio donde se visualizara el desarrollo de cada una de las actividades realizadas con las personas mayores durante la ejecución del Convenio.<br><br>14.1. Registro fotografico digital<br>14.2. Registro fotografico de archivo | //Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14 |
| 15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. | La Comunidad de Cuidado caminos de vida realizó como acción de prevención la actividad el día 26 de junio de 2023 con el tema " Construyendo paz" con el tema de solidaridad realizada a persona mayores.<br><br>De igual manera, durante el periodo no se presentó conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores.<br><br>3.4.2. Contruyendo paz | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1 |
| 16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. | En el Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, no se presentan casos o propuestas que intervengan con la presente obligación. | No Aplica |
| 17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo realizó la aplicación de (26) escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, como se evidencia en Acta No 122 del día 23 de junio de 2023, y fueron elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo. | //Informe de gestión convenio 9707 Junio-2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 17 |
| OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD. | | |
| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| 1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión. | En El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido entre 1 al 30 de junio de 2023, se da cumplimiento a esta obligación ingresando a la pagina web de la SDIS para revisar y descargar los formatos y protocolos descritos en el sistema integrado de gestión para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia nutricional y seguimiento nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado tendrá la documentación actualizada y disponibles para verificación del equipo de apoyo a la supervisión. Se adjunta Captura de Pantalla Sistema Integrado de Gestión – SIG.<br><br>Captura de Pantalla Sistema Integrado de Gestión – SIG | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 1 |
| 2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, Se esta ejecutando la minuta patrón y ciclos de menús implementados por la SDIS a partir del inicio del convenio 9707-2021, registro fotografico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentación y en el comedor de las Personas Mayores.<br><br>2.1. Minuta Patrón<br>2.2.REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTA. | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 2 |
| 3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones". | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, se adjunta los respectivos registros solicitados en la obligación, cuenta con el Documento de Orientaciones Alimentarios, se adjunta el FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús, FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante en excel y PDF.socialización Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes Acta No 114 al talento humano el dia 26/06/2023, Registro Fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores.<br><br>3.1. DOCUMENTO ORIENTACIONES.<br>3.2 FOR-PSS-206<br>3.3. FOR-PSS-585<br>3.4. Acta No. 114<br>3.5. REGISTRO FOTOGRAFICO LISTADO PARTICIPANTE. | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 3 |
| 4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, se adjunta Acta No. 147 la cual se relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.<br><br>4.1. Acta No. 147 | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 4 |
| 5 . Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, se elaboro el Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida y se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 2 persona mayor presenta novedad en su alimentación<br><br>5.1. Cronograma de Acompañamiento<br>5.2. FOR-PSS-581. | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 5 |
| 6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, se cuenta con el FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 de nutrición y Salubridad 3.3. FOR-PSS-585 y Acta No. 148 con el tema Entrega de refrigerios nocturno en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.<br><br>6.1. Acta No. 148 | Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 3<br><br>Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 6 |

| | | |
|---|---|---|
| 7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, Se adjunta cronograma de Induccion y reinducción en donde se relaciona las fechas de las capacitaciones que se llevaran a cabo durante la ejecucion del convenio para el talento humano y de acuerdo con el tema induccion y reinduccionno aplica para este mes, se adjunta cronograma de las capacitaciones de aporte alimentario para la ejecución del convenio y 7.4. Acta No. 129 se adjunata del 26/6/2023 con el tema Guia de Preparación.<br><br>7.1 Cronograma Suministro De Alimentos<br>7.2 Acta del Cronograma Suministro de Alimentos<br>7.3. Cronograma De Inducción Y Reinducción | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones generales/ obligación 1<br><br>Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 7 |
| 8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, se cuenta con los utencilios establecidos en la Tabla 25 Relación Equipo y utensilios mínimos del componente de nutrición y salubridad, que atreves del registro fotográfico con en el cual se evidencia la totalidad de estos se anexa Acta No 091, se cuenta con la hoja de vida, la calibración de los equipos que lo requieran y con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos.<br><br>8.1 Tabla No. 25 Equipos y Menaje<br>8.2. Hoja de vida y calibración<br>8.3. Cronograma de mantenimiento | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 8 |
| 9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, Se adjunta el cuadro y documentos de los conceptos sanitarios del establecimiento del proveedor, transporte y manipulador de alimentos, asi mismo la evidencia del registro fotografico del Servicio de Alimentos y se realizaron los diligenciamiento de los formatos nombrados en las evidencias.<br><br>9.1. Documentos Proveedores<br>9.2. Registro Fotográfico Servicio de Alimentos<br>9.3.01. FOR-PSS- 175<br>9.3.02. FOR-PSS- 226<br>9.3.03. FOR-PSS- 230<br>9.3.04. FOR-PSS- 232<br>9.3.05. FOR-PSS- 236 excel y PDF<br>9.3.06 .FOR-PSS- 238<br>9.3.07. FOR-PSS- 239<br>9.3.08. FOR-PSS- 243<br>9.3.09. FOR-PSS- 246<br>9.3.10. FOR-PSS- 247<br>9.3.11. FOR-PSS- 248<br>9.3.12. FOR-PSS- 249<br>9.3.13. FOR-PSS- 252<br>9.3.14. NO CONTROLADO | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 9<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones generales/obligación 6 |
| 10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, para el presente periodo adjunta Acta No 153 del 30/06/2023 con el tema: Evidencia Fotografica manipuladores de alimentos con la dotacion completa y auxiliares de enfermeria .<br><br>10.1 Acta No. 153 | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 10<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10 |
| 11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones". | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, para el presente periodo adjunta Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos acorde con lo establecido en el anexo tecnico en el componente de nutrición y salubridad<br><br>11.1. Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 11 |
| 12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, para el presente periodo adjunta Certificado medico los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico en el componente de nutrición y salubridad<br><br>12.1 Certificado Médico. | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 12 |
| 13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, para el presente periodo cuenta con el Plan de Capacitaciòn de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufacturas según la resolucion 2476 del 2013, cronograma del mismo de Plan de Capacitacion de BPM y Acta No. 128 de 26/06/2023 con el tema: Aceite Vegetal Usado<br><br>13.1. PLANCAPACITACION BPM<br>13.2. CRONOGRAMA CAPACITACION BPM.<br>13.3. Acta No. 128 | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 13 |
| 14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, para el presente periodo adjunta Acta No 139 de 30/06/2023 en la que se relacionan, los conociendo, planeando y seguimientos del PAINN, la cual esta ubicada en la obligación 2 del Componente de Atencion Integral para el Desarrollo. Se realaciona Acta No. 149 de las canalizaciones al servicio de salu y seguimientos nutricionales del mes de junio de 2023. Adjunto Acta No 115 de la captura de pantalla del envio de la base de seguimiento nutricional.<br><br>14.1 Acta No. 115<br>14.2. Acta No. 149 | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/Componente de Atencion Integral para el Desarrollo./ obligación 2<br><br>Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 14 |
| 15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, para el presente periodo, cuenta con los FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, con el FOR-PSS-570 Formato Desarrollo de ACtividades del dia 26/6/2023.<br><br>15.1 . FOR-PSS-295<br>15.1.1 FOR-PSS-297<br>15.2 . FOR-PSS-570<br>15.3 FOR-PSS-298<br>15.4 FOR-PSS-300 | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 15 |
| 16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, Para el presente periodo se envio propuesta para cambios de menus, se adjunta captura de pantalla del envio y respuesta del cambio de los menus propuestos y se adjunta Formato de autorización cambio de preparaciones FOR-PSS-245.<br><br>16.1 Captura de Pantalla y Registro Fotográfico Menú<br>16.2 FOR-PSS-245 | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 16 |
| 17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, adjutan los horarios de entrega del proveedor de alimentos al servicio de alimentos, se realiza la programaciòn de entrega para evitar que la materia prima ingrese a la hora de la distribucion de los alimentos para la personas mayores.<br><br>17.1. Horarios de entrega materia prima | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 17 |

| | | |
|---|---|---|
| 18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, Para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2023, para el presente periodo, se adjunta el GUI-PPS-005 Formato de Plan de Saneamiento de la comunidad de cuidado el cual se encuentra ubicado en al carpeta de evidencia 23 de obligaciones generales, Acta No 110 del dia 6/6/2023 y realizo el diligenciamiento de los formatos FOR-PSS-065, FOR-PSS-066, FOR-PSS-067 Y FPR-PSS-068 para el servicio de alimentos).<br><br>18.1 GUI-PPS-005<br>18.1.1. FOR-PSS-065<br>18.1.2. FOR-PSS-066<br>18.1.3. FOR-PSS-067<br>18.1.4. FOR-PSS-068 | Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones generales/obligacion 23<br><br>Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 18 |

| OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | |
|---|---|---|
| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| 1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | Durante la ejecucion del Convenio 9707-2021, en el Centro Comunidad de Cuidado Caminos de vida da cumplimiento a la presente obligación de conformidad con lo descrito en el anexo técnico:<br><br>1.1. -Acta y evidencia fotográfica habitación de relaciones intimas de las personas mayores. Acta No 113 | //Informe de gestión convenio 9707 junio - 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1<br><br>//informe de gestión convenio 9707 junio 2023. |
| 2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de VIda, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, se adjuntan los siguientes documentos para dar cumplimiento a los requisitos solicitados de acuerdo a las SDIS, donde se mantiene las condiciones positivas que dieron aval al predio dando continuidad a las mejoras y observaciones que se realizaron durante la ejecucion del mes:<br><br>2.1. - Aval de Subdirección de Plantas Fisicas.<br>2.2. -Planos arquitectónicos | //Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2 |
| 3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de VIda, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, y para dar cumplimiento a la obligación adjunta:<br>3.1. Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdireccion para la vejez del mes de junio del 2023 - FOR-PSS-417<br>3.2 Evidencia fotografica de Mantenimiento Preventivo<br>3.3. Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdireccion para la vejez del mes de junio del 2023 - FOR-PSS-418<br>3.4. Evidencia fotografica de Mantenimiento Correctivo | //Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3 |
| 4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, se adjunta los respectivos documentos, registros solicitados de acuerdo a las SDIS:<br>La dotación de elementos, lencería y mobiliario descrito en estas tablas garantiza el buen estado, a través de reposición, reparación o mantenimiento según corresponda la naturaleza de cada uno de los elementos. Por esto es importante mostrar el estado mes a mes, las reposiciones reparaciones y mantenimientos realizados y programados. Para esto se adjuntan las siguientes tablas:<br><br>4.1.-1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones<br>4.2.-1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación<br>4.3.-1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa.<br>4.4.-1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción.<br>4.5.-1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales.<br>4.6.-1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento.<br>4.7.-1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería<br>4.8.-1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo | //Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4 |
| 5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida , para el presente periodo a través del Acta No 109 del 05 de junio de 2023, realizo entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo encuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico y realizo el diligenciamiento de:<br><br>5.1. Entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215 el 5 de junio del 2023, sin embargo la persona mayor Segundo Arcenio Riascos ingresa a la institución el día 29 de junio de traslado de la comunidad de cuidado bello horizonte, con su correspondiente kit completo.<br><br>5.2. Acta No 109<br><br>5.3. Entrega de los elementos absorbentes relacionados en la planilla "FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES " FOR-PSS-219. | //Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5 |
| 6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera.<br><br>6.1.FOR-TH-066. | //Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 6 |
| 7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida realizo la entrega de la dotacion el dia 30 de marzo del 2023, correspondiente al anexo tecnico la proxima entrega sera realizada dentro de 6 meses. | No Aplica |
| 8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida ha garantizado durante la ejecución del Convenio 9707 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las:<br><br>8.1. Tablas No. 34 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"<br>8.2. Tabla No. 35 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". | //Informe de gestión convenio 9707 junio-2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8 |
| 9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, durante el mes de junio se realiza la entrega de insumos de aseo institucional,<br>9.1. Se anexa el formato no controlado de la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida mostrando la periodicidad de entrega de elementos de aseo institucional del mes de junio el cual garantiza el uso de elementos para el desarrollo de actividades de higienización de la unidad operativa.<br>9.2. Se anexa Tabla No. 36 Relacion de elementos de aseo institucional minimos en stock. | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9 |
| 10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo no corresponde la entrega de dotacion para el talento humano, ya que esta fue proporcionada el 31 de mayo del 2023. | No Aplica |
| 11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias<br>de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio. | La Comunidad de Cuidado caminos de vida cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030, el cual es de conocimiento del talento humano y personas mayores.<br><br>11.1. FOR-TH-030 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11 |

| | | |
|---|---|---|
| 12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado caminos de vida para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable del municipio de fusagasuga, el cual tiene vigencia 31 de octubre del 2023.<br><br>12.1. Concepto de bomberos | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12 |
| 13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo tecnico.<br><br>13.1. Se anexa el acta No 131 correspondientes al Protocolo de Seguridad realizado el dia 27 de junio del 2023<br><br>13.2. Protocolo de seguridad | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13 |
| 14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID- 19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida para el presente periodo, cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y necesarios para garantizar la atencion a las personas mayores en el caso de que se requieran<br><br>14.1 Registro fotográfico espacio de aislamiento. | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14 |
| 15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2023 se adjunta la informacion solicitada en esta obligacion:<br>Se cuenta con licencia de construccion N° 0047 del 11 de abril de 1980 expedida por la oficina de Planeacion Mucipal de Fusagasuga, se adjunta copia de la licencia de construcción.<br><br>15.1. Licencia de construccion<br>15.2. Peritaje tecnico | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15 |
| 16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, cuenta con licencia de construccion N° 0047 del 11 de abril de 1980 expedida por la oficina de Planeacion Municipal de Fusagasuga. | No Aplica |
| OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN | | |
| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| N/A | N/A | N/A |
| OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTION AMBIENTAL | | |
| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| 1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante el tiempo ejecutado del 01 al 30 de junio del 2023 del convenio 9707-2021, adjuntan los siguientes documentos:<br><br>1.1. Semana ambiental<br>1.2. Formato reporte movilidad sostenible<br>1.3. Apagon ambiental<br>1.4. FOR-GA-003 Formato matriz de intervencion ambiental<br>1.5. Actividad video plásticos de un solo uso II Campaña ambiental<br>1.6. Acta N° 132 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1 |
| 2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, correspondientes al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2023 se adjunta los respectivos documentos, registros solicitados de acuerdo a las SDIS:<br><br>2.1. Formatos<br><br>Formato Ruta de Recolección Interna de los Residuos Solidos FOR-GA-005<br>Formato de registro, Medicion y control de residuos entregados FOR-GA-009<br>Formato Certificado de Recolección Residuos Sólidos. FOR-GA-010<br>Formato Declaración de Compromiso PGIRHS. FOR-GA-019.<br>Formato Ruta de Recolección Interna de los Residuos Hospitalarios y similares FOR-GA-020.<br>Formato RH1 Registro Diario de Generación de los residuos Hospitalarios FOR-GA-021<br>Formato lista de verificacion al transportador de recibos hospitalarios y similares. FOR-GA-024<br>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS FOR-GA-025<br>Formato de Registro y Control Limpieza y Mantenimiento de Trampas de grasas y sistema de captación de aguas lluvias FOR-GA-031<br>Formato Resgistro, Medición y Control de Descomide FOR-GA-047<br>Formato lavado y desinfeccion del tanque de agua potable FOR-PSS-064<br>Formato de Seguimiento de Soluciones Desinfectantes. FOR-PSS-065<br>Formato de Inspección de Presencia de Plagas. FOR-PSS-066<br>Formato Registro y Control Limpieza/mantenimiento de Trampa de Grasas. FOR-PSS-067<br>Formato Liesta de Verificación de Limpieza, Desinfección y Acciones Correctivas. FOR-PSS-068<br>Formato registro control de plagas. FOR-PSS-069<br>Formato Verificacion de hermeticidad. FOR-PSS-071<br>Formato Declaración de Compromiso. FOR-PSS-072<br>Formato Plan de Saneamiento Básico. GUI-PSS-005<br><br>2.2. Certificado de Fumigación periodica<br>2.3. Certificado de lavado de tanques<br>2.4. Manifiesto recibos hospitalarios y similares | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2 |
| 3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, correspondientes al periodo del 01 al 30 de junio del 2023 se adjunta los respectivos documentos, registros solicitados de acuerdo a las SDIS:<br>A continuación se relacionan las actas de divulgaciones y socializaciones realizadas en el mes de junio<br><br>3.1. Formato de actividades "Naturalmente" realizada el dia 01 de junio del 2023<br>3.2. Acta No 117 el 20 de junio del 2023, con el tema socialización instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos e instructivo aprovechamiento de residuos organicos<br>3.3. Acta No 130 el 27 de junio del 2023, con tema cronograma PGIRP-Tema 6 Socializacion del componenete externo PGIRP | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 3 |
| OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS | | |
| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| 1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida realizó la socialización de los estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico y lineamientos impartidos de la Secretaria Distrital de Integración Social- SDIS para la ejecución del convenio 9707 del 2021 el dia 23 de junio del 2023 con los funcionarios que entraron en reemplazo de las novedades de retiro reportadas a la supervisión en el mes de junio 2023 y socialización general del anexo técnico con el talento humano conforme al acta No. 120 respectivamente, garantizando las medidas de bioseguridad para su desarrollo.<br><br>1.1 . Acta No. 120 del dia 23 de junio del 2023<br>1.2. Protocolo de traslados<br><br>Se realiza la actividad apertura de buzón, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el fortalecimiento tecnico para buzón de sugerencias se da apertura:<br><br>Apertura el dia 02 de junio del 2023. Acta No. 106, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>Apertura dia 13 de junio del 2023. Acta No. 111, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>Apertura dia 16 de junio del 2023. Acta No. 116, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>Apertura dia 23 de junio del 2023. Acta No. 119, Sin encontrar formatos diligenciados<br><br>Apertura dia 30 de junio del 2023. Acta No. 141, Sin encontrar formatos diligenciados | //informe de gestión convenio 9707 junio 2023/1.obligaciones generales /obligación 1/<br><br>//informe de gestión convenio 9707 junio 2023/2.Obligaciones técnicas/1.Componente atención integral/Obligación 01/familia/ participación |
| 2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución | La Comunidad de Cuidado Caminos de vida cuenta con la plataforma estratégica conformada por la ( Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional.<br><br>2.1. Plataforma estrategica | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2 |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, para el convenio 9707-2021 realiza la reonovacion de la imagen institucional teniendo en cuenta el manual de publicidad de la Secretaria Distrital de Integracion Social, esas imagenes se encuentran ubicadas en la entrada del centro, al igual que en las puertas del vehículo en su parte lateral derecha e izquierda.<br><br>3.1. Registro imagen institucional fundación caminos de vida | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3 |
| 4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada. | Durante el periodo comprendido 01 al 30 de junio de 2023, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes.<br><br>4.1. Envio evidencia metafisica, permanencia, lista de personas en atencion. | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4 |
| 5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio). | Durante el período comprendido 01 al 30 de junio de 2023, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente.<br><br>Ingresos: 03<br>Hospitalizados: 66 días<br>Traslados: 0<br>Egresos: 1<br>Salida a Medio familiar: 0 días.<br><br>Adicionalmente, se cuenta con:<br>5.1. Base de datos actualizados Excel<br>5.2. Listado de persona mayor excel<br>5.3. Listado de persona mayor<br>5.4. Novedades metafisica (controlado) junio<br>5.5. Novedades sirbe junio<br>5.6. Planilla de asistencia (No controlado) junio | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5 |
| 6. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. | La Comunidad de Cuidado caminos de vida durante el Mes de junio de 2023, realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en acta No.138 del 29 de junio de 2023 con el tema: Acta de las coordinaciones con otras instituciones para la prestación del servicio, Servicio eps-s Capital Salud, Famisanar, Nueva Eps, Academia Nacional de Belleza y estética Corporal, Capilla divino Jesús, Registraduria y Hospital San Rafael de Fusagasugá.<br><br>6.1. Acta No 138 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6 |
| 7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. | El asociado Comunidad de cuidados caminos de vida cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes:<br><br>4.5.1 LICENCIA DE CONDUCCION<br>4.5.2 POLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHICULO WFL280 TRAFIC - vigente No. 2000258451 vigente hasta el 17 de agosto del 2023<br>4.5.3 POLIZA CONTRACTUAL VEHICULO WFL280 TRAFIC. - vigente No. 2000292946 vigente hasta el 04 de febrero del 2024<br>4.5.4 REVISION TECNOMECANICA VEHICULO WFL280 TRAFIC<br>4.5.5 SOAT VEHICULO WFL280 TRAFIC - con vencimiento 17 de agosto de 2023<br>4.5.6 TARJETA DE PROPIEDAD Y OPERACION | Informe de gestión convenio 9707 2021/informe financiero-4.5 Transporte. |
| 8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecución del convenio 9707-2021, se garantizó la prestación del servicio de funeraria para las personas mayores institucionalizadas, se adjunta contrato con funeraria COORSERPARK La Fe, el cual cuenta cobertura para los 90 personas mayores asi mismo la factura, pago correspondiente al mes de junio 2023. | Informe de gestión convenio 9707 2021/ informe financiero-4.4 Servicio funerario |
| 9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes. | En el Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, se dio cumplimiento a la obligacion al inicio de la ejecucion del convenio en el mes de agosto del 2021, con el informe No 1. | No Aplica |
| 10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, se garantizo el talento humano requerido segun el anexo tecnico con 66 perfiles compuestos por profesionales, tecnicos y operativos:<br><br>- 1 coordinador.<br>- 1 Jeje de enfermeria.<br>- 1 Gerontologo.<br>- 1 Trabajadora social.<br>- 1 Nutricionista.<br>-1 Fisioterapeuta.<br>- 1 Psicologa.<br>- 1 Terapeuta ocupacional.<br>- 2 Talleristas.<br>- 1 asistente operativo.<br>- 1Tecnico archivo.<br>- 1Tecnico Ambiental.<br>-1 Tecnico en gastronomia.<br>-1 Tecnico regente en farmacia.<br>-6 Operarios de cocina.<br>-9 Auxiliares de servicios generales.<br>-36 Tecnicos auxiliares de enfermeria<br>Se anexa link del banco de hojas de vida del centro<br><br>https://1drv.ms/u/s!AgrU9FYpg1QmgQd7PQIBXbVpTCeF?e=6IbSWB<br><br>10.1 Oficio de banco hojas de vida | Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/informe financiero/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.<br><br>"Informe de gestión convenio 9707 junio 2023 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9.<br>Ver/informe financiero/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214." |
| 11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual. | Para el Mes de reporte se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron a la supervisora y supervisor del Convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado caminos de vida garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el Mes de junio del 2023 a saber:<br><br>11.1. SOLICITUD APROBACION TALENTO HUMANO MES DE JUNIO 2023<br><br>**AUXILIAR DE ENFERMERÍA**<br><br>-Retiro del auxiliar Blanca Yaneth Gomez con C.C 39629632 Reemplaza Diana Marcela Peñuela Novoa con C.C 1003614572<br><br>- Retiro del auxiliar Sandra Milena Guacaneme con C.C 53930992 Reemplaza Carlos Eduardo Andrade con C.C 1079607442 | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11 |

| | | |
|---|---|---|
| 12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | En el Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021, por parte de la supervision no se solicitó cambios del talento humano, por lo tanto no aplica para este mes. | No aplica |
| 13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | En el Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida durante la ejecion del convenio 9707-2021 no se presentaron ausencias en el talento humano por lo tanto no aplica para este mes. | No aplica |
| 14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano. | La Comunidad de cuidado cuenta con protocolos y procedimientos, documentados e implementados para la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo del talento humano.<br><br>14.1. El área de Terapia Ocupacional realiza sensibilización a Auxiliares de Terapia Ocupacional sobre el tema . Acta No. 127 del 20 y 21 de junio de 2023.<br>14.2. Portocolo de inducción y reeinducción | //Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14<br><br>//Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ Obligaciones generales/obligacion 1 |
| 15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico. | Durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2023, la Comunidad de Cuidado caminos de vida a través del talento humano contratado dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y componentes establecidos en el anexo técnico, durante el periodo no se adelantó ningún memorando, compromiso, planes de mejora con los funcionarios de la comunidad de cuidado. | No aplica |
| 16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. | Se realiza la organizacion de la documentacion acorde a lo estableciodo en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014. | No aplica |
| 17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente. | El Centro de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, durante la ejecucion del convenio 9707-2021 , cuenta con el servicio de vigilancia denominada "SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA" Nit. 900,352,904-8en el centro caminos de vida, la empresa garantiza turnos rotativos de 08 horas de lunes a domingo y cuenta con un guarda adicional para los relevos o descansos. | Informe de gestión convenio 9707 2021/ informe financiero-4.6 vigilancia. |
| 18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado Caminos de Vida garantizó el suministro de los servicios públicos durante el Mes de junio del 2023 mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin. | Informe de gestión convenio 9707 junio 2023/ informe financiero/costos fijos/certificación costos fijos. |
| NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: | CAMINOS DE VIDA | |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: | OLGA LUCIA ROJAS RUIZ | |
| FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:  | DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53930566 de Fusagasugá | |
| Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME | | |